

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) Año 2024

Principales resultados

- El número de mujeres víctimas de violencia de género disminuyó un 5,2% en el año 2024, hasta 34.684.
- La tasa de mujeres víctimas de violencia de género fue de 1,6 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años.
- El número de víctimas de violencia doméstica disminuyó un 2,9%.

Más información

- [Resultados detallados](#) (incluye información sobre CCAA)

En 2024 se registraron 34.684 mujeres víctimas de **violencia de género** correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, un 5,2% menos que en el año anterior. Casi la mitad (el 47,7%) tenían entre 30 y 44 años.

El número de hombres denunciados disminuyó un 5,2%, hasta 34.529. Casi la mitad (48,2%) tenían de 30 a 44 años.

Víctimas y personas denunciadas en violencia de género y violencia doméstica

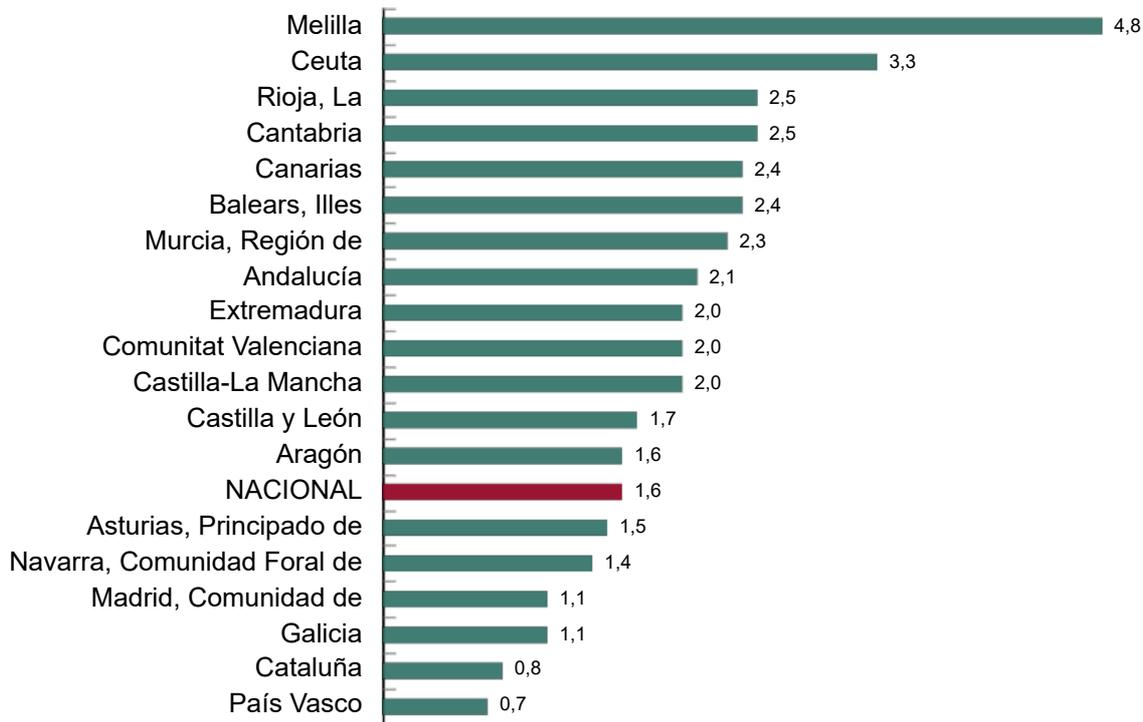
Valores absolutos y tasas de variación (%)

		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Tasa de variación 2024/2023	
Violencia de género	Víctimas (mujeres)	29.215	30.141	32.644	36.582	34.684	-5,2	
	Víctimas (menores)	1.376	1.816	1.758	-3,2	
	Denunciados (hombres)	29.135	30.047	33.209	36.434	34.529	-5,2	
	Total	8.279	8.240	8.151	9.126	8.860	-2,9	
Violencia doméstica	Víctimas	Hombres	3.197	3.182	3.202	3.551	3.495	-1,6
		Mujeres	5.082	5.058	4.949	5.575	5.365	-3,8
	Total	5.578	5.288	6.813	7.526	7.221	-4,1	
	Personas denunciadas	Hombres	4.028	3.834	4.943	5.274	5.067	-3,9
		Mujeres	1.550	1.454	1.870	2.252	2.154	-4,4
	Total	325	334	413	399	360	-9,8	
Personas denunciadas y víctimas a la vez	Hombres	176	174	263	235	213	-9,4	
	Mujeres	149	160	150	164	147	-10,4	

La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,6 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años. Un total de 10 comunidades y dos ciudades autónomas superaron la media nacional.

Mujeres víctimas de violencia de género por comunidades y ciudades autónomas

Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años



Relaciones de las mujeres víctimas con los hombres denunciados

El 39,9% de las mujeres víctimas de violencia de género mantenían una relación de pareja o expareja de hecho con el hombre denunciado. Y el 37,8% eran novias o exnovias.

Relaciones de las mujeres víctimas con los hombres denunciados

Valores absolutos y tasas de variación (%)

	Víctimas	Tasa de variación anual
TOTAL	34.684	-5,2
Cónyuge	5.773	-8,0
Excónyuge	1.641	-9,4
Novia	5.307	-4,6
Exnovia	7.813	9,5
Pareja de hecho	6.657	-11,0
Expareja de hecho	7.165	-10,1
En proceso de separación	328	-7,1

Menores de edad víctimas de violencia de género

En 2024 se registraron 1.758 **menores** (hijos, en guarda o custodia o que conviven) víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EVDVG2024.htm>

Menores de edad víctimas de violencia de género según tipo de relación y sexo

Valores absolutos



	TOTAL	Hombre	Mujer
TOTAL	1.758	875	883
Hijo/a	1.439	714	725
Hijo/a del cónyuge	53	24	29
Hijo/a de la pareja de hecho	213	109	104
Otro menor que convive	51	28	23
Otro menor sujeto a acogimiento	1	0	1
Otro menor sujeto a tutela	1	0	1

Medidas cautelares dictadas en asuntos de violencia de género

El total de medidas cautelares dictadas e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2024 fue de 103.035, un 5,8% menos que el año anterior.

El 73,3% fueron de carácter penal y el 26,7% de carácter civil.

Víctimas de violencia doméstica

En 2024 se registraron 8.860 víctimas en asuntos de **violencia doméstica** con orden de protección o medidas cautelares, un 2,9% menos que en el año anterior. De ellas, el 60,6% fueron mujeres y el 39,4% hombres.

El número de víctimas fue mayor que el de personas denunciadas, con una relación de 1,2 víctimas por cada persona denunciada. Además, 360 personas figuraron como denunciadas y víctimas a la vez.

En el 37,1% de los casos las víctimas de violencia doméstica fueron el padre o la madre, en el 25,5% los hijos, y en el 9,7% los hermanos.

Relaciones de las víctimas con las personas denunciadas

Valores bsolutos y tasas de variación (%)



	Víctimas	Tasa de variación anual
TOTAL	9.482	-3,7
Padre/Madre	3.522	-5,4
Hijo/a	2.418	-2,9
Hermano/a	920	-4,7
Abuelo/a	148	-9,8
Nieto/a	72	-22,6
Resto de relaciones	2.402	-0,5

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EVDVG2024.htm>

Medidas cautelares dictadas en asuntos de violencia doméstica

Durante el año 2024 se dictaron 17.935 medidas cautelares en los asuntos de violencia doméstica inscritos, lo que supuso un descenso del 1,8%. El 69,8% de estas medidas recayeron sobre hombres y el 30,2% sobre mujeres.

El 90,1% fueron medidas cautelares penales y el 9,9% civiles.

Sentencias firmes

En 2024 se dictaron sentencias firmes correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritas en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género en 2024 o en años anteriores sobre 39.056 personas condenadas por violencia de género y 9.229 por violencia doméstica.

Personas condenadas según sexo

Valores absolutos y tasas de variación (%)

		Personas condenadas	Tasa de variación
Violencia de género	Hombres	39.056	5,1
	Total	9.229	6,2
Violencia doméstica	Hombres	6.074	3,0
	Mujeres	3.155	13,1

Respecto a la duración de los asuntos, en violencia de género se dictó sentencia firme en menos de un año a tres de cada cuatro personas (el 73,2% del total). En violencia doméstica, en menos de un año al 61,5%.

Personas condenadas según duración del asunto

Valores absolutos

	TOTAL	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	3 y más años
Violencia de género	39.056	28.582	5.094	2.703	2.677
Violencia doméstica	9.229	5.672	1.679	906	972

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EVDVG2024.htm>

Nota metodológica

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género se obtiene a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia.

El objetivo de esta estadística es conocer el número y algunas de sus características sociodemográficas, tanto de víctimas con medidas cautelares u orden de protección como de denunciados en los asuntos incoados, así como de las personas condenadas por sentencia firme en ese año de asuntos inscritos en el registro tanto en el año de referencia como en años anteriores.

Se puede acceder a las definiciones en: [violencia de género](#) y [violencia doméstica](#).

Tipo de operación: estadística continua de periodicidad anual.

Ámbito poblacional: En **asuntos incoados:** Víctimas y denunciados de 14 y más años correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género durante el periodo de referencia. En **sentencias firmes:** Condenados por sentencia firme durante el periodo de referencia correspondientes a asuntos incoados con medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro tanto del periodo de referencia como de anteriores.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Periodo de referencia de los resultados: el año natural.

Periodo de referencia de la información: fechas de incoación del asunto y de la sentencia firme.

Método de recogida: explotación estadística de un registro administrativo.

Más información en la [metodología](#) y el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en [INEbase](#)

Cuenta oficial del INE en  [@es_ine](#)

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/